

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 411 - 2010 - CE - PJ

Lima, 13 de diciembre de 2010

VISTO:

El Oficio N° 1740-2010-P-CSJMD/PJ cursado por el señor John Rosel Hurtado Centeno Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios eleva a este Órgano de Gobierno fotocopia del Acta de Sesión de Sala Plena desarrollada con fecha 10 de diciembre del año en curso correspondiente a la elección del Presidente y del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la citada Corte Superior, informando que al haberse presentado sólo la candidatura del Juez Superior Titular John Rosel Hurtado Centeno, quien al haber obtenido un voto en primera como en segunda votación se procedió conforme al artículo 74° del Texto Único Ordenado en la Ley Orgánica del Poder Judicial; comunicándose asimismo que se ha elegido al Juez Superior Provisional Denni Manfred Escobar Salinas como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del referido Distrito Judicial;

Segundo: Que, es menester señalar que este Órgano de Gobierno mediante Resolución Administrativa N° 203-2009-CE-PJ, de fecha 02 de julio de 2009, designó con su consentimiento al señor John Rosel Hurtado Centeno, Juez Superior Titular del Distrito Judicial de Ayacucho, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, con retención de su cargo titular, en tanto se dilucidaban los hechos y responsabilidades relacionadas con la Investigación N° 058 - 2009 - Madre de Dios y/o el Consejo Nacional de la Magistratura procedía a la cobertura de las plazas vacantes de Jueces Superiores Titulares en dicho Distrito Judicial. Con posterioridad a estos hechos, por Resolución Administrativa N° 310-2009-CE-PJ, del 21 de setiembre de 2009, se declaró fundada la solicitud de permuta formulada por los señores John Rosel Hurtado Centeno, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, y del señor Tony Rolando Changaray Segura, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, a una plaza de igual nivel en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; asimismo, el señor Marino Gabriel Cusimayta Barreto fue nombrado mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 404-2009-CNM de fecha 19 de agosto de 2009 en el cargo de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios; ante lo cual y teniendo en cuenta que a partir de entonces dicha sede judicial estuvo integrada por dos Jueces Superiores Titulares con la capacidad para



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 411-2010-CE-PJ

formar el quórum necesario para la realización de Sala Plena, el 30 de setiembre de 2009 se llevó a cabo Sesión de Sala Plena con el objeto de llevar a cabo la elección del Presidente de Corte Superior, y en donde luego de un segundo empate fue elegido el señor John Rosel Hurtado Centeno, en aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 74° de dicho cuerpo normativo, para completar el periodo 2009 - 2010, conforme se acredita con la respectiva acta de esa fecha, y que en documento adjunto forma parte de los presentes actuados;

Tercero: Al respecto, es necesario precisar que conforme a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 211-2004-CE-PJ, del 26 de noviembre de 2004, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de noviembre de ese año, los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia son elegidos con arreglo a lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, en especial de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 74°, 88°, 93° y 221° de dicho cuerpo normativo; las mismas que son aplicables a todos los casos incluyendo a las Cortes Superiores de Justicia que sólo cuentan con dos Jueces Titulares en ejercicio. Asimismo, en dicha resolución, de manera concordante con la precitada normatividad, se estableció que en los casos que no se pudiera realizar la Sala Plena por falta de quórum, asumirá la Presidencia el Juez Superior Decano hasta que se cuente con el quórum requerido, en que excepcionalmente se procederá a la elección del Presidente para completar el periodo de dos años; precisándose que el mandato de los Presidentes de Cortes Superiores que hayan sido elegidos con posterioridad al primer jueves del mes de diciembre del año 2002 (considerando que ese fue el año eleccionario para el periodo 2003 - 2004), incluso en los casos en que ello hubiera ocurrido para culminar el periodo, termina indefectiblemente el 31 de diciembre (por el año 2004, materia del siguiente proceso eleccionario para el periodo 2005 - 2006), no procediendo reelección inmediata;

Cuarto: Que, de otro lado, en cuanto a la designación del Juez Superior Provisional Denni Manfred Escobal Salinas como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del citado Distrito Judicial, fluye del Acta de Sesión de Sala Plena desarrollada con fecha 10 de diciembre del año en curso, que dicha designación ha sido objetada por el señor Marino Gabriel Cusimayta Barreto, fundamentando tal oposición en el contenido del artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, que prescribe como regla general que dicha Jefatura debe estar a cargo de un Juez Superior Titular, motivo por el cual, según refiere, al existir actualmente dos Jueces Superiores Titulares, en estricta consonancia con la normatividad y disposiciones reglamentarias de aplicación al caso, dicha función debe ser desempeñada por aquel magistrado superior titular que no ocupe la Presidencia de la referida Corte Superior; o en su defecto, de mantenerse la



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 411-2010-CE-PJ

negativa del magistrado llamado a ocupar dicho cargo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial proceder a la designación de un Juez Superior Titular de otro Distrito Judicial para que se encargue de la indicada Oficina de Control;

Quinto: Que, siendo así, estando a lo señalado precedentemente, se evidencia del análisis del Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 10 de diciembre del año en curso correspondiente a la elección del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, y del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del citado Distrito Judicial, contravención al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y al artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, sin que se haya presentado en este último caso fundamentos suficientes para la aplicación de excepción justificatoria a dicha regla; correspondiendo en consecuencia declarar la nulidad del acta en cuestión, debiendo el señor Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Juez Superior Titular asumir la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2011 - 2012, de conformidad con lo preceptuado en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en cuanto a la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del mencionado Distrito Judicial, deberá procederse conforme a ley y a lo regulado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; estando a las particulares condiciones existentes en dicha Corte Superior de Justicia, en la que la Sala Plena se encuentra conformada únicamente por dos Jueces Superiores Titulares;

Por tales motivos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con arreglo a las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero: Declarar nula el Acta de Sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, de fecha 10 de diciembre del año en curso correspondiente a la elección de su Presidente, y del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del citado Distrito Judicial; conforme a los fundamentos a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que corresponde al señor Marino Gabriel Cusimayta Barreto, Juez Superior Titular, asumir la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2011 - 2012.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 04 Res. Adm. N° 411-2010-CE-PJ

Artículo Tercero: Disponer que se proceda a nueva elección del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del citado Distrito Judicial.

Artículo Cuarto: Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



JAVIER VILLA STEIN

ROBINSON O. GONZALES CAMPÓS

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

DARÍO PALACIOS DEXTRE